

Joaquín Magallón Mínguez, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

Vengo en concederle la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco, de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato o pase a la situación de retirado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 965/1965, de 9 de abril, por el que se concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada, al Practicante de primera de Sanidad Militar don Joaquín Vellilla Ibáñez.

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos y en atención a los relevantes méritos y servicios que concurren en el Practicante de primera de Sanidad Militar don Joaquín Vellilla Ibáñez, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en concederle la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco, de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato o pase a la situación de retirado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 966/1965, de 9 de abril, por el que se concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada, al Teniente de Infantería don Bartolomé García-Plata Valle.

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos y en atención a los relevantes méritos y servicios que concurren en el Teniente de Infantería don Bartolomé García-Plata Valle, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

Vengo en concederle la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco, de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato o pase a la situación de retirado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 967/1965, de 14 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería don Cesáreo Justel Cadierno.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Cesáreo Justel Cadierno y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

ORDEN de 14 de abril de 1965 por la que se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, al personal que se cita.

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («Boletín Oficial del Estado» número 53) y Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 («Día-

rio Oficial» número 73), se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que se cita y pensiones anejas a la misma a los Jefes, Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan:

Cruz sin pensión (como comprendidos en el apartado a) del artículo primero)

Comandante de Infantería don Tomás Hurtado Raposo, del Gobierno General de la Provincia del Sahara.—Cruz de 2.ª clase.
Capitán de Infantería don José López Méndez, de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.—Cruz de 1.ª clase.

Capitán de Caballería don Juan Aguado Blanco, del Gobierno General de la Provincia del Sahara.—Cruz de 1.ª clase.

Capitán de Intendencia don Vicente Mateo Canalejo, de la Policía Territorial de la Provincia del Sahara.—Cruz de 1.ª clase.

Capitán Médico don José Alvaro Hernández, del Gobierno General de la Provincia del Sahara.—Cruz de 1.ª clase.

Teniente de Infantería don Angel Santamaría Castelleros, del Grupo de Policía «Ifni número 1».—Cruz de 1.ª clase.

Otro, don Juan Martínez Borrego, de la Policía Territorial de la Provincia del Sahara.—Cruz de 1.ª clase.

Sargento Primero de Ingenieros don Guillermo Martín Santillán, del Gobierno General de la Provincia del Sahara.—Cruz de 1.ª clase.

Sargento Mecánico de Aviación don José Luis Espinosa Romanos, de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.—Cruz de 1.ª clase.

Otro, don Antonio Prado Vázquez, del Servicio Aéreo de la Región Ecuatorial.—Cruz de 1.ª clase.

Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a percibir a partir de las fechas que se indican (como comprendidos en el apartado b) del artículo primero)

Capitán Médico don José Alvaro Hernández, del Gobierno General de la Provincia del Sahara.—Cruz de 1.ª clase, a partir de 1 de febrero de 1965.

Teniente de Infantería don Esteban Gutiérrez Sánchez, del mismo.—Cruz de 1.ª clase, a partir de 1 de noviembre de 1964.

Otro, don José Barbadillo Nocea, del mismo.—Cruz de 1.ª clase, a partir de 1 de noviembre de 1964.

Teniente de Caballería don Carlos Bravo Guerreira, del mismo.—Cruz de 1.ª clase, a partir de 1 de febrero de 1965.

Sargento Mecánico de Aviación don Antonio Prado Vázquez, del Servicio Aéreo de la Región Ecuatorial.—Cruz de 1.ª clase, a partir de 1 de febrero de 1965.

Pensión del 40 por 100 del sueldo de su empleo, aneja a la Cruz concedida por las Ordenes que se citan, a percibir a partir de las fechas que se señalan (como comprendidos en el apartado e) del artículo primero)

Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico del Ejército de Tierra don José Yanguas Miravete, del Gobierno General de la Provincia del Sahara.—A partir de 1 de marzo de 1965, aneja a la Cruz concedida por Orden de 26 de enero de 1953 («Diario Oficial» número 22).

Teniente de Oficinas Militares don José Navarro González, del Gobierno General de la Provincia de Ifni.—A partir de 1 de marzo de 1965, aneja a la Cruz concedida por Orden de 27 de abril de 1953 («Diario Oficial» número 96).

Madrid, 14 de abril de 1965.

MENENDEZ

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 1 de abril de 1965 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo de Justicia en el pleito número 12.000, promovido por don Miguel López Martínez contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 14 de mayo de 1963, relativo a contribución sobre la renta de 1957.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 12.000, promovido por don Miguel López Martínez contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 14 de mayo de 1963, relativo a contribución sobre la renta de 1957, la Sala Tercera del Tribunal Supremo de Justicia ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto a nombre de don Miguel López Martínez contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 14 de mayo de 1963, confirmatorio del pronunciado por el Tribunal Provincial de Sevilla del expresado carácter que desestimó reclamación del nombrado recurrente relacionado con la contribución sobre la renta rela-